PRODUCTOS DE APOYO · AUTONOMICA · ANDALUCÍA

# Subvenciones individuales para personas con discapacidad (autonomía personal y desplazamientos)

Ayudas económicas individuales para la adquisición, renovación y reparación de prótesis, órtesis, otros productos de apoyo y recursos tecnológicos no incluidos en el catálogo del SAS, así como para gastos de desplazamiento, con el fin de mejorar la autonomía personal y la movilidad. Requiere grado reconocido igual o superior al 33%.

| IMPORTE ORIENTATIVO | PLAZO DE SOLICITUD |
| --- | --- |
| **Cuantía según convocatoria anual y tipo de producto de apoyo** | **Convocatoria anual (publicada en BOJA, habitualmente en torno a junio)** |

## REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 33%

**SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL**

https://www.juntadeandalucia.es/temas/familias-igualdad/discapacidad/ayudas-beneficios/subvenciones-individuales.html

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.